



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Junta Electoral 2024 FCQ-UNC

VISTO:

Las elecciones para renovar los representantes en el H. Consejo Superior y en los H. Consejos Directivos, previstas para el próxima 15 y 16 de mayo del corriente año;

Lo establecido en el art. 6º del Anexo de la OHCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC), en cuanto a la constitución de las Juntas Electorales de las Facultades;

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir la Junta Electoral que actuará en las próximas elecciones de Consejeros/as y Consiliarios/as, de los Claustros Docente, Nodocente, Egresados/as y Estudiantes, para integrar el Honorable Consejo Directivo y el Honorable Consejo Superior;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará conformada por los/las siguientes integrantes:

Titulares	Suplentes
Dr. Marcelo M. MARISCAL	Dra. Silvia G. CORREA
(Decano)	(Vicedecana)
Dr. Pablo G. MANZO	Dr. Eduardo GARBARINO PICO
Sra. Carmen I. COLOMÉ	Sra. Natalia PEREZ DAHER

Artículo 2º: La presidencia de la Junta Electoral estará a cargo del Dr. Marcelo M. MARISCAL (Decano), en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 6º de la Ord. HCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC).

Artículo 3º: Asignar a la Sra. Verónica VARGAS (Legajo 40959) las funciones de Secretaria de la Junta Electoral para brindar el apoyo administrativo necesario en todo el proceso eleccionario.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

